



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 31/05/2024 03:18:59 pm

Recibo No. 9516377, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824OFS50W**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A.  
Nit.: 900248093-5  
Domicilio principal: Cali

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 751370-4  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 23 de octubre de 2008  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo 2

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: AV 5 # 17 NORTE - 31  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: endosaludservicioalcliente@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3860233  
Teléfono comercial 2: 3860233  
Teléfono comercial 3: 3187164920

Dirección para notificación judicial: AV 5 # 17 NORTE - 31  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: endosaludservicioalcliente@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3860233  
Teléfono para notificación 2: 3860233  
Teléfono para notificación 3: 3187164920

La persona jurídica ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/05/2024 03:18:59 pm

Recibo No. 9516377, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824OFS50W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2955 del 07 de octubre de 2008 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2008 con el No. 12063 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ENDOSALUD DE OCCIDENTE LTDA.

### REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2316 del 30 de agosto de 2011 Notaria Doce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2011 con el No. 10756 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A. .

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 30 de agosto del año 2031

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como Objeto Social:

La prestación u operación de servicios asistenciales de salud y los conexos complementarios, como agente privado en la modalidad de operador externo, consistente en la venta y/o prestación de servicios de salud intramural o extramural con grupos de práctica profesional y especializada en todas las áreas de la salud, organizados en procesos o subprocesos, entendiéndose como un proceso o subproceso en materia de salud todos aquellos actos relacionados con la prestación de servicios de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, de acuerdo con los parámetros establecidos para tal efecto en los artículos 58 y 59 de la ley 1438 de 2011 y en concordancia con las demás normas que hacia el futuro adicionen; complementen, sustituyan o modifiquen la anterior ley o direcciones en forma general y/o especial el sector de la salud pública. 2) la prestación de servicios médicos domiciliarios y demás actividades afines y complementarias del mismo. 3. La prestación de servicios de salud ocupacional, la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, de control y de retiro, exámenes complementarios (auditivo, respiratorio, visual, osteomuscular, radiológico, psicológico, y de laboratorio clínico). La elaboración de programas de salud ocupacional. Asesorías en salud ocupacional para entidades públicas y privadas, programas de capacitación empresarias en las modalidades de medicina preventiva, medicina del trabajo e higiene y seguridad industrial, evaluaciones ambientales en ruido, iluminación temperaturas, material particulado, gases y vapores, diseño de programas de vigilancia epidemiológica, programas de vacunación empresarial, psicología organización. Diseño y estudio de puesto de trabajo, elaboración de profesiogramas y perfiles ocupacionales,

Fecha expedición: 31/05/2024 03:18:59 pm

Recibo No. 9516377, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824OFS50W**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

importación, exportación y venta de materia prima, elementos y equipos médicos, de seguridad industrial, elementos de protección personal, partes relacionadas con aparatos de medición ocupacional y en general todas las actividades que generen utilidades en la práctica de servicios de salud ocupacional . 4) la prestación de servicios de consultoría y asesoría, en el diagnóstico, elaboración e implementación de proyectos de salud en procesos del sector tales como; fomento de la salud, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, autoridad sanitaria, prestación de servicios de salud, aseguramiento, enfermedades de alto costo, entre otros. 5) la prestación de servicios de consultoría y asesoría, de capacitación, formación y entrenamiento en procesos del sector salud tales como; fomento de la salud, promoción de la salud, prevención de la enfermedad salud pública, autoridad sanitaria, prestación de servicios de salud, aseguramiento, enfermedad de alto costo, entre otros. 6) la prestación de servicios asistenciales de salud y conexas complementarias en la modalidad de atención integral en salud referente a la prevención y tratamiento en los siguientes programas: programa de protección renal, programa de riesgo cardiovascular, programa de enfermedad pulmonar obstructiva (epoc), programa de salud mental, utilizando tecnología de punta de forma intramural, extramural y telemedicina. 7) en desarrollo de su objeto, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social tanto en Colombia como el exterior y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: A) contratar con terceros del sector, público o privado bajo la modalidad de prestación de servicios de salud como operador externo, la realización de procesos totales, parciales o subprocesos de salud, mediante licitación pública, licitación privada, concesión , asociación, invitación, contratación directa, cesión de contratos oferta mercantil y en general celebrar todo acto lícito civil o comercial equivalente en el campo de la prestación de servicios de salud. B) celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de créditos y compañías aseguradoras o fiduciarias. C) adquirir, enajenar, usufructuar, gravar, limitar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles. D) importar, exportar o distribuir productos propios de su objeto social o que tengan relación directa con el mismo o sean necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de su actividad socioeconómica. E) hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a las empresas de las cuales sea socia o accionista, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas; fusionarse con tales empresas o absorberlas. F) constituir compañías filiales o subsidiarias para el establecimiento de la actividad comprendida en su objeto social, transformarse o escindirse según su conveniencia. G) importar o adquirir en los mercados nacionales o extranjeros, maquinaria, equipos, dotaciones, instrumental, elementos, materiales, insumos y tecnología para el óptimo funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad, a cualquier título a para vender los mismos en el mercado nacional o internacional. H) crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de crédito civil o mercantil y de garantías reales, personales y cambiarias, que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto social, conforme a la ley. I) celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participante gestora o como participe inactiva o celebrar convenios o alianzas estratégicas con otras empresas para desarrollar proyectos, procesos o subprocesos comunes o constituir consorcios o uniones temporales para contratar con el sector público o privado dentro de los parámetros legalmente establecidos para el sector de la salud. J) adquirir patentes, nombres comerciales, obtener el registro de marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación, celebrar



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/05/2024 03:18:59 pm

Recibo No. 9516377, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824OFS50W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de franquicia en todas sus modalidades y celebrar contratos de representación o agencia con compañías nacionales o extranjeras en el campo de la salud. K) transigir, desistir y conciliar y someter a decisiones arbitrales, las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. L) nombrar apoderados, mandatarios y representantes especiales o generales, judiciales o extrajudiciales. M) diseñar, implementar, contratar y operar redes integradas de prestadores de servicios de salud de acuerdo con la normatividad legal vigente. N) diseñar, implementar, contratar y operar asociaciones público privadas (app) en el sector salud, para el territorio colombiano de acuerdo con la normatividad legal vigente. P) emprender las demás actividades directamente relacionadas con el objeto social y realizar los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad

#### CAPITAL

	*CAPITAL AUTORIZADO*
Valor:	\$1,500,000,000
No. de acciones:	150,000
Valor nominal:	\$10,000

	*CAPITAL SUSCRITO*
Valor:	\$1,500,000,000
No. de acciones:	150,000
Valor nominal:	\$10,000

	*CAPITAL PAGADO*
Valor:	\$1,200,000,000
No. de acciones:	120,000
Valor nominal:	\$10,000

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un gerente.

Suplente: el gerente de la compañía, tendrá un (1) suplente, nombrado por la junta directiva en la misma forma que el gerente, quien lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, con idénticos poderes.

Entiéndase por falta absoluta del gerente, su muerte o renuncia y, en tales casos, el suplente actuará por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes, un nuevo nombramiento en propiedad.

Representación y poderes: el gerente es el representante de la sociedad y a él

Fecha expedición: 31/05/2024 03:18:59 pm

Recibo No. 9516377, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824OFS50W**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

corresponde exclusivamente el uso de la denominación social. En ejercicio de sus funciones el gerente deberá realizar todos los actos convenientes o necesarios para el logro de los objetivos sociales, sin limitación o cuantía alguna y en especial, aquellos actos enumerados en el artículo sexto de este estatuto. Podrá igualmente, por si mismo o por medio de mandatarios especiales intervenir en toda clase de actuaciones y procesos judiciales, administrativos, gubernativos o de policía, sea que la sociedad concorra como demandante o como parte incidental y siempre que se haga necesario defender sus derechos o hacerlos reconocer.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del gerente, a más de las señaladas en el artículo anterior, las siguientes: 1) ejecutar las resoluciones y decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. 2) ejecutar la política administrativa, económica y financiera de la sociedad que haya trazado la junta directiva y comprometer a la sociedad en todos aquellos actos o contratos inherentes al objeto social, sin limitación alguna. 3)..., 4) constituir mandatarios judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad en las actuaciones que se hagan necesarias. 5)..., 6)..., 7)..., 8)..., 9) mantener a la junta directiva al corriente de los negocios y operaciones que ejecute o haga ejecutar e informarla permanentemente de la marcha de la empresa social. 10)..., 11)..., 12)..., 13)..., 14)..., 15)..., 16) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 17)..., 18) realizar libremente todos los actos o contratos inherentes al objeto social sin limitación de cuantía alguna. 19) las demás que le señalen la junta directiva y este estatuto y aquellas que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 015 del 31 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2019 con el No. 3420 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL -GERENTE	ANGELICA MARIA GARCIA CARACAS	C.C.31655850
GERENTE SUPLENTE	GERARDO JOSE GARCIA CARACAS	C.C.1144051765

##### **JUNTA DIRECTIVA**

PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN
NOMBRE	
GERARDO JOSE GARCIA CARACAS	C.C.1144051765
NORAYDA FRANCO PUENTE	C.C.31465706
LUZ STELLA LOZANO CRUZ	C.C.66714495



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/05/2024 03:18:59 pm

Recibo No. 9516377, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824OFS50W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLADIS MARIA NUÑEZ CAMACHO	C.C.34527355
LUIS GUILLERMO SANCHEZ	C.C.14979442
GIRALDO	
KEVYN ALEXIS VIVEROS	C.C.1151943587
ALVAREZ	

Por Acta No. 013 del 13 de julio de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015 con el No. 19052 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
NORAYDA FRANCO PUENTE	C.C.31465706
LUZ STELLA LOZANO CRUZ	C.C.66714495

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLADIS MARIA NUÑEZ CAMACHO	C.C.34527355
LUIS GUILLERMO SANCHEZ	C.C.14979442
GIRALDO	
KEVYN ALEXIS VIVEROS	C.C.1151943587
ALVAREZ	

Por Acta No. 029 del 01 de febrero de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023 con el No. 4552 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERARDO JOSE GARCIA CARACAS	C.C.1144051765

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 013 del 13 de julio de 2015, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2015 con el No. 19053 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NESTOR FABIO BALANTA GONZALEZ	C.C.3226725 T.P.17935-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ DARY VIVEROS PERLAZA	C.C.34510198 T.P.111360-T

Fecha expedición: 31/05/2024 03:18:59 pm

Recibo No. 9516377, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824OFS50W**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 3715 del 22/12/2009 de Notaria Doce de Cali	2262 de 26/02/2010 Libro IX
E.P. 2316 del 30/08/2011 de Notaria Doce de Cali	10756 de 02/09/2011 Libro IX
E.P. 2168 del 15/08/2012 de Notaria Quinta de Cali	9968 de 21/08/2012 Libro IX
E.P. 2169 del 15/08/2012 de Notaria Quinta de Cali	10554 de 03/09/2012 Libro IX
E.P. 3142 del 21/11/2014 de Notaria Quinta de Cali	16184 de 03/12/2014 Libro IX
E.P. 1157 del 26/04/2018 de Notaria Quinta de Cali	10157 de 05/06/2018 Libro IX
E.P. 3079 del 14/12/2021 de Notaria Septima de Cali	22458 de 24/12/2021 Libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621  
Actividad secundaria Código CIIU: 8610  
Otras actividades Código CIIU: 8699  
Otras actividades Código CIIU: 8692

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/05/2024 03:18:59 pm

Recibo No. 9516377, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824OFS50W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ENDOSALUD DE OCCIDENTE - CALI  
Matrícula No.: 1205665-2  
Fecha de matricula: 14 de diciembre de 2023  
Ultimo año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: CL 5 E 42 57  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5,556,550,481

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8621

\*\*\*\*\*

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Fecha expedición: 31/05/2024 03:18:59 pm

Recibo No. 9516377, Valor: \$7.900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824OFS50W**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

#### INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



**Ana M. Lengua B.**